

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE NUTRICION AÑO 2022



	Elaborado por:	Revisado por:	Visto Bueno	Autorizado:
Nombre	Licda. Bessie Veralice Reyes de Alonzo. Jefa Unidad de Nutrición	Dr. José Manuel Beza Jefe Unidad de Planificación	Dra. Cristina Rivas de Amaya Jefa División Diagnóstico y Apoyo	Dr. René Mauricio Arévalo Mata. Director
Firma	 	 	 	 
Fecha	26 ABR 2022	26 ABR 2022	26 ABR 2022	26 ABR 2022

San Salvador, Abril de 2022.

Contenido

INTRODUCCION.....	3
MARCO NORMATIVO LEGAL	4
MISION.....	4
VISION.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
FUNCION GENERAL.....	5
Funciones Asistenciales.....	5
Funciones Administrativas.....	6
Funciones de Regulación.....	6
DEPENDENCIA JERARQUICA.....	6
ESTRUCTURA FUNCIONAL.....	7
CANTIDAD DE RECURSO HUMANO.....	8
RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIDAD.....	9
Vigencia.....	10
SIGLAS.....	10

INTRODUCCION

En cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional de la Mujer, a los Lineamientos Técnicos para la Elaboración y Publicación de Instrumentos Técnicos Jurídicos, emitidos por el Ministerio de Salud, y visualizando la necesidad de contar con una herramienta que contribuya a desarrollar las actividades en forma coordinada, la Dirección del Hospital Nacional de la Mujer ha iniciado el proceso de actualización y desarrollo de su plataforma documental, y a continuación presenta el Manual de Organización y Funciones Específico de la Unidad de Nutrición, el cual es un instrumento técnico normativo que establece y describe la Visión, Misión y Objetivos, las Funciones Generales y Específicas, así como su Organigrama y las Relaciones de Autoridad, Dependencia, Coordinación y Comunicación.

Su elaboración ha sido posible gracias a la colaboración del Equipo Técnico de Trabajo de la Unidad de Nutrición, con el propósito de mejorar el desempeño y contribuir a satisfacer la demanda de eficiencia en la utilización de los recursos, minimizar la duplicidad o superposición de competencias y funciones entre dependencias.

Todo esto dentro del marco referencial establecido en el Plan Cuscatlán, el Plan Estratégico de MINSAL 2021-2025.

La Unidad de Nutrición posee entre sus propósitos principales la coordinación y supervisión del personal, con el fin de lograr la recuperación nutricional de la población atendida en el establecimiento con menús cíclicos y planes de alimentación individualizados acorde a sus necesidades nutricionales, basados en las normativas y lineamientos institucionales, así mismo modificar sus hábitos de alimentación y su estilo de vida para mejorar su salud y controlar las enfermedades crónicas y en su efecto el desarrollo de estas.

MARCO NORMATIVO LEGAL

- Plan Cuscatlán – SALUD 2019-2024.
- Marco estratégico en salud – Política Crecer Juntos.
- Ley Nacer con Cariño.
- Plan Estratégico del Hospital Nacional de la Mujer. 2016- 2025.
- Plan Estratégico Institucional del MINSAL 2021-2025.
- Política Nacional de Calidad.
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas.
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional de la Mujer.
- Reglamento General de Hospitales del MINSAL
- Manual General de Descripción de Puestos de Trabajo: Tomo III, MINSAL.

MISION

Somos la Unidad responsable de brindar a usuarias/os del Hospital Nacional de la Mujer, intervenciones de atención nutricional con calidad y efectividad acorde a su diagnóstico para contribuir con su recuperación. Así mismo asegurar alimentación apropiada para pacientes adultas y recién nacidos hospitalizadas/os.

VISION

Ser la Unidad de Nutrición con tecnología de punta, con la infraestructura adecuada, las herramientas técnicas necesarias, recurso humano suficiente, capacitado y comprometido para responder la demanda y las necesidades de usuarias/os del Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez".

OBJETIVO GENERAL

Gestionar, orientar y facilitar el desarrollo de los procesos y servicios ofertados por la Unidad de Nutrición del Hospital Nacional de la Mujer, para pacientes hospitalizados y de consulta externa para contribuir a disminuir la morbimortalidad de la mujer y el recién nacido.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar intervenciones nutricionales y labor educativa a través de consejerías sobre prácticas de alimentación saludables a pacientes referidas de consulta externa y hospitalización.
- Elaborar planes de alimentación dieto terapéuticos individualizados de pacientes Diabéticas embarazadas y oncológicas referidas de hospitalización.
- Elaborar especificaciones técnicas apropiadas para gestionar el Suministro de alimentación acorde a las necesidades de las pacientes Hospitalizadas en el Hospital Nacional de la Mujer.
- Asegurar el abastecimiento de fórmulas infantiles estériles en los servicios de Neonatología para los recién nacidos ingresados.

FUNCION GENERAL

Planificar, organizar, ejecutar y supervisar que todos los procesos se realicen con calidad y efectividad para dar respuesta oportuna a la demanda de los servicios ofertados por la Unidad de Nutrición.

Funciones Asistenciales:

- Dar atención nutricional a pacientes referidas de consulta externa.
- Dar atención nutricional a pacientes referidas de hospitalización.
- Abastecer las fórmulas infantiles estériles solicitadas.
- Controlar el suministro de alimentación a pacientes de hospitalización.
- Ofrecer charlas educativas de nutrición a pacientes inscritas en el programa de prevención de transmisión vertical.
- Ofrecer charlas educativas de nutrición en Circulo educativo de adolescentes embarazadas.

Funciones Administrativas:

- Gestionar el abastecimiento de insumos de la Unidad de Nutrición.
- Gestionar la compra del Suministro de alimentación para pacientes hospitalizadas.
- Registrar toda la información de producción de la Unidad de Nutrición y generar informes.
Seguimiento de Contratos de insumos y servicios adquiridos por la Unidad.

Funciones de Regulación:

- Supervisar que la atención que se brinda a los usuarios sea de calidad.
- Verificar que los equipos que se utilizan funcionen adecuadamente.
- Apoyo en actividades educativas en los diferentes comités.
- Tutoría a estudiantes de Servicio Social de Nutrición.
- Realizar evaluaciones al desempeño del recurso humano dos veces por año.

DEPENDENCIA JERARQUICA.

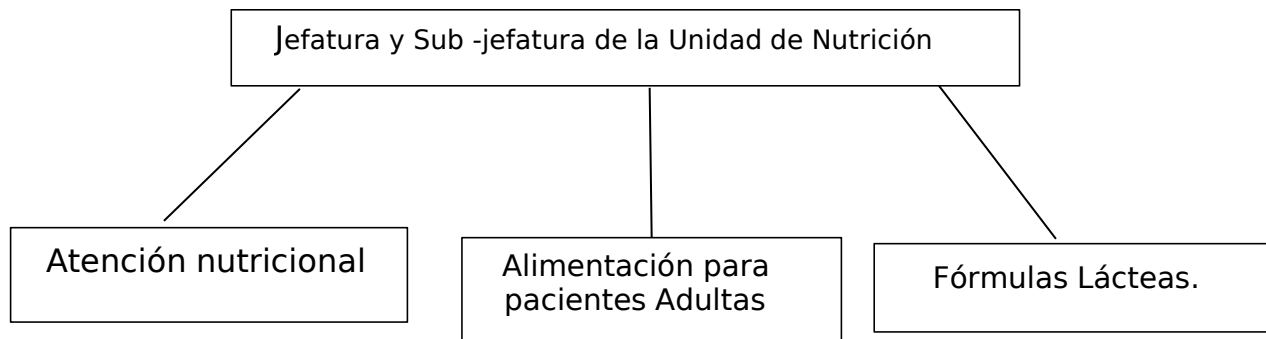
División de Unidades de Diagnóstico y Apoyo.

La Unidad de Nutrición forma parte de la División de Servicios de Diagnóstico y Apoyo.

Su trabajo se enfoca en: dar respuesta a los servicios ofertados los cuales son: la evaluación nutricional de pacientes de consulta externa y de hospitalización referidos, el abastecimiento de fórmulas infantiles estériles para neonatos hospitalizados y el suministro de Alimentación a pacientes adultas hospitalizadas.

ESTRUCTURA FUNCIONAL

Organigrama de la Unidad.



Este organigrama muestra la desagregación funcional de la Unidad y no la distribución específica del personal.

El personal de la Unidad puede verse representado en una o más áreas funcionales.

En la actualidad por el déficit de recurso las actividades son asignadas o distribuidas a los recursos existentes.

No existen las plazas nominales para la jefatura y subjefatura de la unidad, el nombramiento es en Funciones.

CANTIDAD DE RECURSO HUMANO.

Recurso humano según Clase	Cantidad de Recursos	Horas por Recurso diario
Profesional en Nutrición	1	8
Colaborador Técnico en Nutrición	1	8
Cocinera jefa	1	8
Preparadoras de Fórmulas Nutricionales	3	8
Estudiante en Servicio Social Ad-honorem. (Primer Semestre del año)	1 *	8
Total	7	48

Recurso humano según funciones	Necesidad de Recurso	Horas por Recurso diario
Nutricionista jefe.	1	8
Nutricionista Subjefe	1	8
Preparadoras de Fórmulas Lácteas	4	8
TOTAL	6	48

Recurso humano Mínimo necesario	Cantidad de Recursos	Horas por Recurso diario
Nutricionista Jefe.	1	8
Nutricionista subjefe	1	8
Profesional en Nutrición	2	8
Técnico de alimentos hospitalario	1	8
Preparadoras de Fórmulas Nutricionales	8	8
Secretaria	1	8
Total	14	112

Por el déficit de recurso existente y para poder dar respuesta a la demanda de fórmulas infantiles estériles, actualmente se cuenta con tres recursos más, que se han obtenido a través de la contratación de servicios, con la empresa de limpieza privada.

RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIDAD

RELACIONES INTERNAS	OBJETIVO
<p>Jefatura , Sub-jefatura, estudiantes en servicio social, preparadoras de fórmulas nutricionales.</p>	<p>Contribuir para que las intervenciones nutricionales, el abastecimiento de dietas y fórmulas infantiles estériles dentro del Hospital se proporcionen de calidad a las pacientes.</p>
RELACIONES EXTERNAS	OBJETIVO
<ul style="list-style-type: none"> ● Jefe de la División de Diagnóstico y Apoyo. ● Personal médico y de enfermería de consulta externa y los diferentes servicios de hospitalización. ● Diversas especialidades como: Trabajo Social, Radiología e imágenes, Informática, Recursos Humanos, ESDOMED, Servicios Generales, Depto. de Neonatología, Administración entre otros y las diferentes Unidades o Departamentos de Nutrición de la Red Nacional de Salud. ● Pacientes y familiares de pacientes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Contar con el apoyo necesario para el buen funcionamiento de la Unidad y dar una atención de calidad al usuario.

La comunicación interna con el personal se desarrolla a través reuniones programadas, la socialización de documentos regulatorios entre estos el Manual de procesos de la Unidad, Plan Anual operativo, plan de trabajo mensual. Así mismo con Memorándum, evaluaciones y Cartelera y reuniones informativas extraordinarias en caso de ser necesario.

Vigencia

El presente Manual de Organización y Funciones Específico de la Unidad de Nutrición entrará en vigencia a partir del mes de enero 2022, fecha de aprobación del mismo por parte de los Titulares de este Hospital.

SIGLAS

HNM	Hospital Nacional de la Mujer
MINSAL	Ministerio de Salud
NTCIE	Normas Técnicas de Control Interno Específicas
RIISS	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud